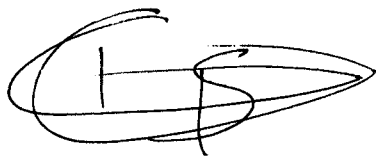




A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Diputado **Jordi Salvador i Duch**, del Grupo Parlamentario ESQUERRA REPUBLICANA, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno español las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 2019



Jordi Salvador i Duch
Diputado
Esquerra Republicana



Joan Tardà i Coma
Portavoz GP
Esquerra Republicana

La creación de la SAREB o banco malo fue posible gracias a la inyección de dinero público destinado al rescate bancario.

La Sareb recibió 200.000 activos, de los que el 80% eran préstamos y créditos hipotecarios al promotor y el 20%, de inmuebles.

Buena parte de los deudores eran promotoras que, en su día, y debido a la crisis financiera que estalló en 2008, se vieron imposibilitadas a devolver el préstamo, peligrando así todo el patrimonio de los consumidores que en todos los casos hay detrás de las empresas promotoras, creadas todas ellas con el objetivo de hacer una promoción inmobiliaria.

No obstante, parece que aún a día de hoy estos deudores no han resuelto la situación y en muchos casos ven como su deuda sigue generando intereses de demora y no tienen solución alguna, ni por el poder legislativo, ni tampoco por parte de la misma entidad financiera SAREB.

La gestión de estos años, y los resultados vistos, han hecho que el mismo Banco de España emitiera un informe en el que pone en duda los procesos de compras, aprobaciones, ejecuciones, daciones y ventas de activos inmobiliarios. En su informe destaca que la entidad semi pública no profundiza en el análisis de operaciones, ni hace una valoración crítica de la negociación y de los resultados, por lo que todo queda un poco en el aire.

¿Considera el Gobierno español adecuado que no existan unas normas claras en los activos de la SAREB sobre la quita a aplicar a las deudas, teniendo en cuenta que éstas se han cedido por importes más pequeños que la verdadera deuda?

¿Considera el Gobierno español que se deberían establecer mecanismos de negociación y arbitraje con los deudores para buscar acuerdos de liquidación hipotecaria satisfactorios por ambas partes?

¿Cree el Gobierno español que sería conveniente que el stock de vivienda propiedad de la SAREB fuera cedido a las administraciones públicas para su uso social?

¿Entiende el Gobierno español razonable que vivienda pagada con dinero público sea puesta al servicio de fondos de inversión privados?

¿Cree el gobierno español que es normal que el parque de vivienda pública en España suponga tan solo el 2,5% sobre el total, muy lejos de los valores superiores al 15% en países europeos de nuestro entorno aun cuando la Sareb -financiada mediante dinero público- dispone de miles de viviendas que no están teniendo un uso social y se están vendiendo en muchos casos a fondos de inversión extranjeros para su especulación?